

ron al Señor Rey Don Carlos IV para poner este establecimiento al cargo de la Sociedad: pero sí diré que sin haber cobrado desde el año de 1821 cantidad alguna de los 15000 rs. con que anualmente debe contribuir el fondo Pío benéfico de la Diócesis, para subvenir á sus necesidades; se han trasladado en el tiempo que hace referencia esta memoria al hospital general de caridad en la ascada y cómoda cauita construida al efecto, un crecido número de enfermos: treinta y dos inadvertidas y desgraciadas jóvenes embarazadas de ilegítimo concepto, han sido socorridas en la casa de refugio; conducidos á la de Espositos treinta y un niños, cuyas tiernas plantas hubieran perecido, sin haber recibido las saludables aguas del Bautismo, á manos, quizá, de aquellas mismas, que les dieran el ser, por ocultar las pasiones y devildades humanas.

Invadida esta capital á primeros de Junio del año anterior, por la desoladora epidemia del cólera morbo; se vió la Real corporación

